



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

DIRD.SRO.SAM.PMM.CJB 472 102877

[Handwritten signature]

4586

5939

1873301

DEC. SEC. 1º N.º 1753 /



LAS CONDES, **12 MAY 2023**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N° 4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023.
- Informe de Imputación 3983 de fecha 24.04.2023 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N°13 de beneficiarios del Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023.
- Certificado emitido por Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- **1.- OTORGASE**, subsidio en dinero a la persona que se menciona a continuación individualizada en la Nómina N°13, por el monto que se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinado al pago del subsidio entregado para apoyar a los vecinos de Las Condes que presentan condición de discapacidad y/o adulto mayor y que no califican a los apoyos estatales, por los meses de Mayo a diciembre, con cargo al Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023.

BENEFICIARIA:

Nº	Apellido Paterno Beneficiaria	Apellido Materno Beneficiaria	Nombres Beneficiaria	Monto Período	Período
1	SALGADO	MENZEZ	NURIA DEL CARMEN	\$1.544.000	MAYO-DICIEMBRE



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

2.- **AUTORIZASE**, el pago de \$1.544.000, en 08 cuotas iguales por un monto de \$193.000.-, por los meses de mayo a diciembre de 2023, correspondiente a la suma total del subsidio otorgado a la beneficiaria señalada en el numeral N°1 precedente, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma Fomento de Redes de Apoyo 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

ca

✓